



ACUERDO No. ■ ■ L 0 8 3

15 DIC 2011

Por el cual aprueba el Calendario para Grados del Programa de Pregrado Presencial de MEDICINA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.
2. Que terminados los 12 semestres de pregrado en el Programa de MEDICINA es necesario que el graduado preste el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. (LEY 1164 DE 2007, RESOLUCIÓN 1058 DE 2010 y RESOLUCIÓN 1058 DE 2010)
3. Que la distribución de las diferentes plazas se realiza principalmente en los meses de Enero y Julio de cada año en todo el país.
4. Que para realizar el año de SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO es indispensable contar con el acta de grado y el título de médico, que lo acredite como tal. (LEY 1164 DE 2007: Artículo 18 numeral 1.a) "Título otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida, para el personal en salud con formación en educación superior (técnico, tecnólogo, profesional, especialización, magíster, doctorado), en los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya")

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Artículo Único del ACuerdo No. 072 del 25 de octubre de 2010, el siguiente Parágrafo:

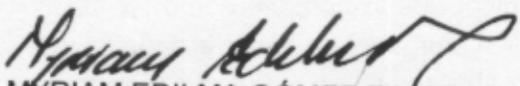
**PARÁGRAFO:** Apruébese el Calendario de Grados para el año 2011 del programa de Pregrado Presencial de MEDICINA, así:

15 DIC 2011

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2011

GRADOS PREGRADO PRESENCIAL	
Grados por Ceremonia	
Recepción de documentos para aspirantes a grado	9 a 12 de enero de 2012
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General	13 a 14 de enero de 2012
Grados por Ceremonia	20 de enero de 2012
Grados por Secretaría General	
Recepción de documentos para aspirantes a grado	5 al 9 de marzo de 2012
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General	12 al 14 de marzo de 2012
Grados por Secretaría general	14 de abril de 2012

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILGRANA  
Presidenta

  
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria